

Manizales, 27 de Enero de 2022.

DOCTOR:
WILLIAM GERMÁN MOLINA
JEFE SECCIÓN FACTURACIÓN
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0087 de 2022.

A través del presente remito a usted copia del contrato interadministrativo N° 0087 de 2022, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN REALIZANDO SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES OFICIALES Y GRANDES CONSUMIDORES EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PRESTA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO** y el señor **YHON EDUARD OROZCO CIRO**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: CARRERA 39 D # 55 – 44
DIRECCIÓN: YHON EDUARD OROZCO CIRO
TELÉFONO: 3183881485

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General


Proyectó: Santiago Largacha Echeverri

Manizales 17 de Enero de 2022

DOCTOR
WILLIAM GERMAN MOLINA
JEFE SECCION FACTURACION
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación asignación del contrato 0087 de 2022

A través del presente teniente a usted copia del contrato interadministrativo N° 0087 de 2022 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECCION DE FACTURACION REALIZANDO SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES OFICIALES Y GRANDES CONSUMIDORES EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PRESTA LOS SERVICIOS DE AQUEDUCTO Y AL CANTARILLADO y el señor YHON EDUARDO ORDOZ GARCIA y del cual usted fue designado responsable.

Lo anterior en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Sexta Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para ejercer la supervisión del contrato.

CONTRATISTA CARRERA 36 D 25 - 42
DIRECCION YHON EDUARDO ORDOZ GARCIA
TELÉFONO 318221388

Por tanto, todos los actos serán responsabilidad de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal
- Asignación
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el documento de contratación de dicho contrato, los reportes de avance de ejecución de los trabajos, se deben presentar de manera mensual, en formato Excel, a la Contratación General, Sección Documentación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos. La cual tendrá como consecuencia en caso de no presentar la documentación oportuna de los avances, la suspensión de la ejecución y ejecución en otras formas de las acciones y/o embargos a su favor en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente


BERTHA LORA GUZMÁN DÍAZ
Gerente General


WILLIAM GERMAN MOLINA
Jefe Sección Facturación

